

Indultos app. Ctes y enfermo el S.^{or} D.^o Andres Chico, todos Reg.^{res}
Se ha visto en este Ayuntamiento la carta orden
del Cab.^o Adm.^o General de esta provincia con-
minandola a que se despachara executor a su
costa si dentro del presente mes no satisfice
el importe de los indultos apostolicos que adeu-
da y en virtud de ello Acuerdo: que se les haga
saber en el dia a los Receptores de bulas que
en el de mañana hagan entrega en la teso-
reria de Rentas el importe de los que hayan
despachado presentando seguidamente el corres-
pondiente recibo y nota de los q^e tengan exim-
tentes para completo de los q^e recibieren baxo
aperibim.^{to} en caso de no verificarlo de que ni
se despachare receptor que execute la cobran-
za seran de su cuenta y riesgo los gastos q^e
se ocasionen y que de lo que remite se de
cuenta a esta Ciudad por la Escribania q^{ra}
proceder ad ultiora

Bulas.

La Ciudad, teniendo presente que los Re-
ceptores de Bulas no han presentado la
solvencia de las de la predicacion del año
anterior Acuerdo: se les haga saber que
en el preciso term.^o de ocho dias las presenten,
y no verificándolas, cumplido el termino, se
le paren al Cab.^o Procur.^{or} Gen. las escri-
turas respectivas de sus obligaciones para
que pida en el tribunal de Justicia lo con-
veniente

[Signature]

